



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2020	
P. 0000.....	915
Exp. N°.....	38290.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, tenga a bien informar sobre la estadística con que cuenta el Estado Provincial respecto a hechos de violencia de género y la actualización del Registro Único de Situaciones de Violencia contra las Mujeres (RUVIM).

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

La planificación de políticas públicas requiere de un sustento estadístico que posibilite evaluar, asignar partidas presupuestarias, medir el impacto territorial de las mismas, realizar ajustes y definir estrategias de acción.

Para todo gobierno es imprescindible poder contar con datos fehacientes, actualizados, precisos, a los fines de diseñar planes y programas.

En ese sentido, vemos necesario conocer la situación en que actualmente se encuentran las estadísticas oficiales en nuestra provincia respecto a situaciones de violencia de género.

Sabemos que con motivo del aislamiento y el periodo de cuarentena decretado por el gobierno nacional, se han incrementado en un 39% las denuncias a la línea de emergencia nacional 144 de víctimas de violencia machista, que encuentran a sus hogares como sitios poco seguros ya que deben compartir en el contexto de confinamiento el mismo espacio físico con sus agresores.

El Registro Único de situaciones de Violencia contra las Mujeres (RUVIM) de Santa Fe fue creado por Decreto provincial en el año 2016, en el marco del Observatorio Provincial de Violencias de Género, definido en la Ley Provincial N°13.348 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres".

Surgió teniendo como objetivos centralizar, armonizar y sistematizar la información disponible con el fin de diseñar indicadores que sirvan de base para



implementar políticas públicas, orientadas a modificar el escenario de la violencia de género en el marco de la Ley Nacional N° 26.485/2009.

También con el propósito de consolidar procesos colectivos de coordinación, discusión, análisis y articulación acerca de la recolección y posterior procesamiento de los datos. Estos organismos conforman la Mesa de Trabajo RUVIM, para definir estrategias de acción, gestión y comunicación de la elaboración de los indicadores.

Este registro, generado por la entonces Subsecretaría de Políticas de Género, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, se alojaba hasta diciembre de 2019 en el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), construyendo el monitoreo, la recolección y producción de datos e información de los anoticiamientos y denuncias sobre violencias hacia las mujeres.

Entendemos que de acuerdo al marco normativo vigente y a las leyes nacionales y provinciales que el Estado debe cumplir es facultad además de las áreas de género contempladas en la estructura de gobierno provincial convocar y constituir un "Consejo Consultivo para Prevenir, Asistir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres". (Ley Provincial N°13.348 - Artículo 9. Inciso c.) y que su función es asesorar y recomendar las acciones y estrategias adecuadas para enfrentar el fenómeno de la violencia de género. Está integrado por representantes del Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial; representantes de Universidades, Municipios y Comunas, Colegios de profesionales y Organizaciones No Gubernamentales involucradas en la temática. Todas estas áreas, fundamentales en el suministro de información y en el acompañamiento para el análisis territorial de las situaciones de violencia que se producen en las distintas regiones de nuestra provincia.

Insistimos en que la información actualizada constituye un punto central para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones que posibiliten orientar, redireccionar y planificar en el tiempo. También, para poder establecer relaciones entre la información ya construida y la actual.

Es por ello que, entendiendo el valor de esta herramienta y la existencia de este Registro solicitamos el acompañamiento de las legisladoras y legisladores para requerir al Ejecutivo una respuesta sobre su actualización y vigencia.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial